

NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

*DE EUROPA A AMÉRICA. SOCIEDADES, PODERES, CULTURAS
(Eurame)*

CURSO 2013-2014

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS GENERALES.

A lo largo del curso académico los alumnos desarrollarán un proyecto de investigación dirigido por uno de los profesores que imparten del Máster.

El Trabajo Fin de Máster (TFM) debe ser realizado sobre temáticas de investigación afines a las áreas de conocimiento que se imparten en la titulación y deberá ser un proyecto de investigación orientado a la evaluación de las competencias generales asociadas a ella. Su realización supondrá para el alumnado su primer acercamiento a la investigación histórica y una prueba decisiva en la que demostrarán la asimilación de las competencias generales del máster. En el caso de aquellos alumnos que pretendan realizar en el futuro su tesis doctoral, el TFM viene a constituir un instrumento formativo esencial en los inicios de su carrera investigadora.

La superación del TFM, obligatorio para el alumnado, viene a culminar todo el período de formación, comprendiendo un total de 12 créditos ECTS, requisito indispensable para la obtención del título oficial. Su presentación y defensa pública se realizará una vez que se haya constatado la superación de los restantes créditos ECTS obligatorios del máster.

El trabajo debe ser propuesto (en el formulario habilitado de Propuesta de TFM) a la Comisión Académica del máster **antes del 31 de enero**. Asimismo, deberá ser aprobado por dicha Comisión y tutorizado por uno de los profesores del Máster. No obstante, para aquellos trabajos que por su especificidad y temática de investigación lo precisen, se permitirá la participación de un co-tutor.

El TFM deberá ajustarse a alguno de los siguientes tipos:

- Trabajos de investigación, de análisis, de tomas de datos de campo, de laboratorio.
- Profundización en el estado de la cuestión y revisión crítica de un tema concreto.

Los contenidos del trabajo deben servir para demostrar a la Comisión de Evaluación que el alumno ha adquirido las competencias marcadas en todo el proceso formativo del máster, siendo aconsejable seguir la siguiente estructura (a título orientativo):

- **Presentación** (incluye un resumen de en torno a 300 palabras)
- **Sumario.**
- **Introducción.** En ésta se debe establecer una justificación de la temática de investigación, aportaciones previas, estado de la cuestión y los objetivos que se pretenden alcanzar con el trabajo.
- **Metodología y fuentes utilizadas.**
- **Desarrollo de los diferentes apartados que integran el trabajo.** Es la parte más importante y amplia del trabajo, en la que el alumno debe demostrar una buena utilización y análisis crítico de las fuentes históricas, un buen conocimiento de la bibliografía editada sobre la cuestión y el contexto historiográfico de la problemática planteada.
- **Conclusiones,** en las que se exigirá un esfuerzo de síntesis al alumno.
- **Apartado de bibliografía y fuentes** utilizadas durante la elaboración del trabajo.
- **Apéndice documental y gráfico,** en aquellos casos en que el alumno lo estime conveniente.

El trabajo deberá tener una extensión mínima 25.000 palabras y un máximo de 40.000, incluidas notas al pie (preferiblemente en tipografía Times New Roman 12 y espacio interlineal de 1,5). Esto es, entre 50 y 80 páginas. Se excluye de dicha extensión el apartado de apéndice documental y gráfico (optativos). Por otro lado, como cualquier trabajo científico, debe adecuarse a alguno de los sistemas normalizados de edición y publicación para la introducción de notas al pie y citas bibliográficas.

En este caso, se considera aconsejable seguir las normas establecidas por la Editorial de la Universidad de Granada en sus publicaciones (<https://www.scribd.com/doc/211416656/Guia-de-Estilo-UGR>).

PLAZOS DE ENTREGA Y EVALUACIÓN.

El Trabajo Fin de Máster se entregará por triplicado y con una versión en formato digital a los coordinadores académicos del máster. La entrega

de la Memoria irá acompañada por un Informe del tutor responsable del TFM. Este informe deberá estar motivado en su valoración positiva o negativa del trabajo realizado y se entregará firmado por el tutor.

Los dos plazos ordinarios son los siguientes:

- Hasta la primera semana de julio, para su defensa y evaluación en la convocatoria de julio (fechas definitivas para la defensa de los trabajos pendientes de asignar por la Comisión de Evaluación)
- Hasta la primera semana de septiembre, para su defensa y evaluación la convocatoria de septiembre (fechas definitivas para la defensa de los trabajos pendientes de asignar por la Comisión de Evaluación).

Para su aceptación, los trabajos deben cumplir los siguientes requisitos:

- Entregarse dentro del plazo establecido para cada convocatoria.
- Adecuarse a la estructura y normas de publicación establecidas.
- Deben ser trabajos originales e inéditos. Sólo se aceptarán aquellos que hayan sido publicados parcialmente pero bajo autoría exclusiva del alumno.
- Haber superado todas las asignaturas del máster.

El Tribunal de Evaluación del TFM deberá estar formado por 3 doctores y no podrá participar en ella el tutor del trabajo, aunque sí es aconsejable que esté presente, siempre que sea posible, en la defensa del mismo.

El trabajo debe ser defendido públicamente por el alumno ante el Tribunal de Evaluación. Durante la defensa el alumno dispondrá de un máximo de 15 minutos para exponer y defender los resultados obtenidos. Posteriormente, los miembros del Tribunal realizarán sus valoraciones y el planteamiento de dudas y aclaraciones sobre el trabajo presentado, teniendo el alumno posibilidad de réplica.

Tras la defensa del trabajo, los miembros del Tribunal se reunirán para concretar la calificación definitiva del trabajo (numérica de 0 al 10) y su traslado al acta correspondiente, que se hará llegar a la Escuela de Posgrado. En el caso de que la calificación sea suspenso, por considerarse que el alumno no ha cumplido con los objetivos marcados y exigidos, la Comisión de Evaluación hará las recomendaciones necesarias al alumno y al tutor del trabajo.

La Comisión Académica